

Municipalidad
de **Hasenkamp**

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358
Ríos)

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E.



DECRETO Nº 33/2015

Hasenkamp, 27 de julio de 2015.-

VISTO:

La Escala de Sueldos vigente para el Personal Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que en diferentes reuniones mantenidas con integrantes de la Comisión del Sindicato de Empleados Municipales, se trató el tema salarial.

Que el Presidente Municipal llegó a un acuerdo con el Gremio en otorgar un 10 % de aumento sobre los sueldos de Junio a los Agentes Municipales para el mes de Julio.-

Que es decisión del Ejecutivo Municipal, otorgar el mínimo de bolsillo de \$ 6.380,00.- a partir del mes de Julio de 2.015.-

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el incremento salarial estipulado.

POR ELLO:

El Presidente Municipal

DECRETA

Art. 1º) Apruébase un incremento del 10 % sobre los Sueldos del mes de Junio de 2015 del Personal Municipal para el mes de Julio de 2015.-

Art. 2º) Establecese un Mínimo de Bolsillo en \$ 6.380,00, y el monto para llegar a dicho importe será de carácter transitorio y No Remunerativo y No Bonificable.-

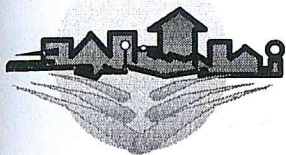
Art. 3º) Apruébase la Escala de Sueldos adjunta que forma parte del presente Decreto como Anexo I para el mes de Julio de 2.015.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese archívese.

Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda



Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal



ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL PLANTA PERMANENTE

VIGENCIA: A PARTIR 01 DE JULIO DE 2015

CATEG.	SUELDO BASICO
1	7.460,59
2	6.698,89
3	6.090,35
4	5.730,67
5	5.428,94
6	4.920,87
7	4.679,29
8	4.466,46
9	4.370,39
10	4.270,10
MINIMO BOLSILLO	6.380,00
JORNAL DIARIO	203,36

INTENDENTE: \$ 44.763,33 (6 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 1041/09)

VICE-INTENDENTE: \$ 13.380,02

SECRETARIO: \$ 35.806,54 (80% DE LA REM. DEL INTENDENTE S/ ORD. 1041/09)

JUEZ DE FALTAS: \$ 14.875,63 (2 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 945/10)

DIRECTOR DE LA PRODUCCION Y EMPLEO: \$ 1.500,00

LIQUIDACION POR ANTIGÜEDAD

DE	A	PORCENTAJE
1	4 Años	10 %
5	9 Años	22 %
10	14 Años	42 %
15	19 Años	72 %
20	24 Años	90 %
25	En adelante	100 %

LIQUIDACION PERMANENCIA EN CATEGORIA

Segun fecha ultimo ascenso y teniendo en cuenta la categoría posterior.



DESDE

PORCENTAJE



Municipalidad de Hasenkamp

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315

3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



2 años	10 % s/diferencia
4 años	25 % s/diferencia
6 años	45 % s/diferencia
8 años en adelante	70 % s/diferencia

Adicional por Responsabilidad Funcional: se calcula sobre Sueldo Básico y es remunerativo.

Jefe de Departamento: 30 % sobre el básico de categoría 1

Jefe de División: 25 % sobre el básico de categoría 2

Gastos de Función: 75 % sobre remuneración total de la categoría 1, bonificable a los efectos del pago del adicional por antigüedad.
(Decreto Municipal N° 36/92)

Adicional por Responsabilidad Funcional Tesorero: 25 % s/básico Categoría 1
Según Decreto N° 16/2010

Adicional por Responsabilidad Funcional Contador: 25 % s/básico Categoría 1
Según Decreto N° 16/2010

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe de Rentas: 25% s/básico cat. 1
Según decreto N° 20/2011

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe Dpto. Administrativo: 25% s/básico cat.1 según decreto N° 04/2013

Adicional por Tareas Riesgosas: 25 % sobre categoría y es remunerativo.

Bonificación por Título: Ciclo Básico: 15 % sobre categoría 10

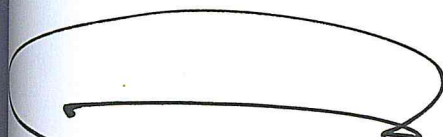
Secundario: 20 % sobre categoría 6

Terciario: carrera de 1 año a 3 años 20% sobre cat. 4

carrera de 4 años o mas 30% sobre cat. 4

carrera de 5 años o mas 40% sobre cat. 4

Fallo de Caja: 15% sobre básico cat. del agente (no podrá exceder el 25% del básico de la cat. 10)


Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda



Hasenkamp, Julio 2015


Juan Carlos Kless
Presidente Municipal